

Corte Suprema de Justicia de la Newión

Buenos Aires, 9 de Viciembre de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Res. N° 1606/92 referente a la designación de un agente hasta el 31 de diciembre de 1992 con categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "K" en reemplazo del señor Ignacio Irigoyen que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N).-
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta personal no permanente para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CHAUDIO MARCELO KIBER

SERMANO SUPERITONDENCIA JUDIENA DE LA
CONTE DUPREMA DE AUSTREO DE LA MARCE